



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°14-2020
30 DE SETIEMBRE DEL 2020**

ACTA EXTRAORDINARIA N°14-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CATORCE DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON TREINTE MINUTOS, DEL TREINTA DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativa

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AUSENTE

Priscila Noguera Bonilla

SECRETARIA DE ACTAS

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Se inicia la sesión extraordinaria 14-2020 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectados bajo la plataforma Zoom.

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

MSc. Ligia Hernando Echeverria

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lic. Omar Barrantes Sotela

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Daniel Avendaño Leadem

Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Licda. Lidia Chanto Cantillano

Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Lugar: San Pablo de Barva, en la casa de habitación

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación orden del día
2. Solicitud de Equivalencias
3. Distribución de horas otorgadas por la Escuela de Historia

ARTICULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

Los que se encontraban presentes son:

Manuel Antonio Solano Mayorga.

MSc. Ligia Hernando Echeverria

Lic. Omar Barrantes Sotela

MSc. Daniel Avendaño Leadem

Licda. Lidia Chanto Cantillano

ARTICULO II. SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS

El doctor Omar Arrieta Chavarría ingresa a la 1: 33 p.m.

2.1 Aprobación equivalencia de Luis Adrián Murillo Guzmán

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-187-2020**CONSIDERANDOS:**

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos del estudiante Luis Adrián Murillo Guzmán, cédula 402320085.
2. Que los cursos solicitados para equivalencia pertenecen a la carrera de Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica.
3. Que Luis Adrián Murillo Guzmán es estudiante regular de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica.
4. Que el curso Introducción a la Geografía GEY410 fue solicitado para equivalencia con el curso Fundamentos de Geografía para los Estudios Sociales GEK400 en el expediente N°11202 y aprobados según acuerdo del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas UNA-CO-ECG-ACUE-124-2020 del 30 de junio de 2020, por tanto, la solicitud relacionada con el curso Fundamentos de Geografía para los Estudios Sociales GEK406 no requiere el proceso de equivalencia.
5. Que el curso Geografía Histórica solicitado para equivalencia, no cumple con el requisito necesario de temas en común con el curso Optativo II COX411 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
6. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-010-2020 de fecha 29 de setiembre 2020 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 05-2020, avala la solicitud de equivalencia solicitada por el estudiante.

SE ACUERDA

1. NO DAR POR EQUIVALENTE LAS SIGUIENTES MATERIAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS	CÓDIGO Y NOMBRE DE LAS MATERIAS EQUIVALENTES
Geografía Histórica, HIG415, 3 créditos	Optativo II, COX411, 3 créditos
Introducción a la Geografía GEY410, 3 créditos	Fundamentos de Geografía para los Estudios Sociales GEK406, 3 créditos

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

2.2 Aprobación equivalencia de Yeilin Daniela Sequeira Sibaja

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-188-2020**CONSIDERANDOS**

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos de la estudiante Yeilin Daniela Sequeira Sibaja, cedula 604320969.
2. Que los cursos solicitados para equivalencia pertenecen a la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital
3. Que Yeilin Daniela Sequeira Sibaja es estudiante regular de la carrera de Ingeniería en Topografía y Catastro.
4. Que el curso Dibujo I TGC400 solicitado para equivalencia no cumple con el requisito necesario de temas en común con el curso Diseño Gráfico y CAD GEJ202.
5. Que el curso TGC 403 Geología y Geomorfología contiene 4 créditos y los dos cursos solicitados para equivalencias Geomorfología GEI414 y Geografía de Costa Rica GEI4430 contienen 3 créditos cada uno, por tanto, no es posible realizar la equivalencia por dos cursos que suman 6 créditos en total.
6. Que el curso Cartografía Temática Digital COJ400 contiene 3 créditos y los dos cursos solicitados para equivalencias Cartografía Temática GEI412 y Cartografía Digital GEJ203 contienen 3 créditos cada uno, por tanto, no es posible realizar la equivalencia por 2 cursos que suman 6 créditos en total.
7. Que el curso Probabilidad y Estadística MAT006 solicitado para equivalencia no cumple con el requisito necesario de temas en común con el curso Geoestadística GEI403.
8. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-005-2020 de fecha 26 de junio 2020 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 01-2020, avala la solicitud de equivalencia solicitada por la estudiante.

SE ACUERDA

1. NO APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS	CÓDIGO Y NOMBRE DE LAS MATERIAS EQUIVALENTES
Dibujo I, TGC400, 3 créditos	Diseño Gráfico y CAD, GEJ202, 3 créditos
Geología y Geomorfología, TGC 403, 4 créditos	Geomorfología GEI414, 3 créditos y Geografía de Costa Rica GEI4430, 3 créditos

Cartografía Temática Digital, COJ400, 3 créditos	Cartografía Temática GEI412, 3 créditos, Cartografía Digital, GEJ203, 3 créditos
Probabilidad y Estadística MAT006, 3 créditos	Geoestadística GEI403, 3 créditos

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTICULO III. DISTRIBUCIÓN DE HORAS OTORGADAS POR LA ESCUELA DE HISTORIA

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que como parte del compromiso de la carrera compartida de Estudios Sociales y Educación Cívica con la Escuela de Ciencias Geográficas y Educología, se trasladó a la Unidad Académica un cuarto de tiempo, categoría 88, por lo que se analizó para la distribución y propone aumentar 5 horas a Daniela Campos Duran y 10 horas a Guillermo Calderón Ramírez, ambos para trabajar en el proceso de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

Además, existe un sobrante de 356 horas por lo que sugiere distribuir entre los programas de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Los integrantes del Consejo de Unidad analizan la propuesta y se encuentran de acuerdo con la sugerencia de la Administración, por lo que se debe comunicar a los responsables de los programas de la Unidad Académica el interés de solicitar personal no propietario y definir que el comunicado deben realizarlo a más tardar el 02 de octubre 2020.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-189-2020

CONSIDERANDO

1. El correo electrónico remitido por Licda. Erika Mc Quiddy Artavia Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Escuela de Historia, mediante el cual informa como parte del compromiso de dicha Escuela el traslado de un cuarto de tiempo, categoría 88 de la carrera compartida de Estudios Sociales y Educación Cívica con la Escuela de Ciencias Geográficas y Educología.

2. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en distribuir 356 horas, para cubrir las necesidades que presenta la Unidad Académica.

SE ACUERDA

1. DISTRIBUIR DE MANERA PROPORCIONAL LAS 356 HORAS DISPONIBLES, PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTOS DE ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS.

2. INFORMAR A LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA, REMITIR ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD EL INTERÉS DE CONTRATAR ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DENTRO DE SUS PROGRAMAS, A MÁS TARDAR EL VIERNES 02 DE OCTUBRE 2020.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-190-2020 (Nombramiento de Daniela Campos Durán)

CONSIDERANDO

1. El correo electrónico remitido por Licda. Erika Mc Quiddy Artavia Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Escuela de Historia, mediante el cual informa como parte del compromiso de dicha Escuela el traslado de un cuarto de tiempo, categoría 88 de la carrera compartida de Estudios Sociales y Educación Cívica con la Escuela de Ciencias Geográficas y Educología.
2. Que la Dirección y Subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, propone aumentar las horas a la licenciada Daniela Campos Durán para trabajar en el proceso de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.
3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en distribuir dichas horas, para cubrir las necesidades que presenta la Unidad Académica en el proceso de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

SE ACUERDA

1. NOMBRAR A LA ACADÉMICA DANIELA CAMPOS DURÁN POR 5 HORAS PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, A PARTIR DEL 01 OCTUBRE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE 2020.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-191-2020 (Nombramiento de Guillermo Calderón Ramírez)

CONSIDERANDO

1. El correo electrónico remitido por Licda. Erika Mc Quiddy Artavia Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Escuela de Historia, mediante el cual informa como parte del compromiso de dicha Escuela el traslado de un cuarto de tiempo, categoría 88 de la carrera compartida de Estudios Sociales y Educación Cívica con la Escuela de Ciencias Geográficas y Educología.
2. Que la Dirección y Subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, propone aumentar las horas del máster Guillermo Calderón Ramírez para trabajar en el proceso de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en distribuir dichas horas, para cubrir las necesidades que presenta la Unidad Académica en el proceso de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

SE ACUERDA

1. NOMBRAR AL ACADÉMICO GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ POR 10 HORAS PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, A PARTIR DEL 01 OCTUBRE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE 2020.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

AL SER LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**